Floridablanca, 11 de septiembre de 2025

Doctora:
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de **COPRODUCCIÓN No. 052 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del CONTRATO DE **COPRODUCCIÓN** cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA POSTPRODUCCIÓN DE UN CAPÍTULO DE OCHENTA (80) MINUTOS DEL PROYECTO "ZOCA", aprobados por la Resolución 0009 del FUTIC, BOLSA DE COPRODUCCIÓN - Modificación."*** suscrito con LALUNAR FILMS SAS, identificada con Nit. 901601432-6.

POR UN VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)

PLAZO: El término de ejecución contractual será de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las garantías contractuales.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 11 días del mes de septiembre de 2025, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1098706250 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LinaVRamirezG.
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

Proyectó: Divier Rios- Abogado Contratista

Scanned with CamScanner